

Lineamientos para la documentación de buenas prácticas laborales y lecciones aprendidas en el sector palmero y su cadena de suministro

Partners of the Americas



Proyecto Palma Futuro



Junio de 2021

Carmen Peña

Vicepresidente, Unidad de Protección Infantil

Alejandro Torres Perico

Director del Proyecto Palma Futuro

Alexis Naranjo

Subdirector del Proyecto Palma Futuro

Eduardo Bejarano

Asesor Senior del Proyecto Palma Futuro

Jorge Torres Vallejo

Especialista en Investigación, Monitoreo y Manejo del Conocimiento

Angelica Nieto

Especialista en Sistemas de Cumplimiento Social

Monica Rentería

Coordinadora de Investigación, Monitoreo y Manejo del Conocimiento

Laura Rojas

Coordinadora de Sistemas de Cumplimiento Social

María Albarran

Especialista en Comunicaciones

Lista de Acrónimos

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

BP: Buenas Prácticas

CL: Trabajo infantil (Child Labor)

CMEP: Comprehensive Monitoring and Evaluation Plan

DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública de Colombia

FL: Trabajo Forzoso (Forced Labor)

GOR: Grants Officer's Representative

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

JAA: J.E. Austin and Associates

LA: Lecciones Aprendidas

MDS: Ministerio de Desarrollo Social del Brasil

MPG: Management Procedures & Guidelines for Cooperative Agreements

OIT: Organización Internacional del Trabajo

OCFT: Office of Child Labor and the Office of Forced Labor and Human Trafficking

POA: Partners of the Americas

SAI: Social Accountability International

SSP: Socios del Sector Privado

USDOL: United States Department of Labor

Lineamientos para la documentación de buenas prácticas laborales y lecciones aprendidas en el sector palmero y su cadena de suministro

1. Contexto

Partners of the Americas-POA es una organización sin ánimo de lucro con sede en Washington D.C., Estados Unidos, fundada en 1964 con el objetivo de crear lazos de cooperación regional con los países de América, en términos de desarrollo social. En Colombia, específicamente, POA tiene presencia hace más de 50 años a través del trabajo en programas de intercambio educativo, programas para combatir el trabajo infantil, programas para promover el liderazgo juvenil y programas para promover la agricultura y la seguridad alimentaria.

En el marco de las labores de POA en Colombia, se encuentra en proceso de desarrollo Palma Futuro¹, un proyecto financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL) e implementado por *Partners of the Americas* (POA) y sus socios, *Social Accountability International* (SAI) y *J.E. Austin Associates* (JAA).

Palma Futuro cuenta con dos resultados esperados: 1) El fortalecimiento de la capacidad de los socios del sector privado en el sector del aceite de palma colombiano y ecuatoriano para implementar sistemas de cumplimiento social robustos y sostenibles, y 2) una mayor comprensión, a nivel regional y global, de prácticas promisorias en sistemas de cumplimiento social en las cadenas de suministro de aceite de palma.

Palma Futuro se implementa en los departamentos de Magdalena y Cesar en Colombia y en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas en Ecuador. Igualmente, el proyecto compartirá sus experiencias exitosas relacionadas con los sistemas de cumplimiento social con actores relevantes en el Brasil y Perú. Para este fin, el proyecto plantea la necesidad de transferir conocimientos, promover la replicación de los sistemas de cumplimiento social y difundir las mejores prácticas y lecciones aprendidas derivadas de las actividades del proyecto, así como las prácticas previas existentes que resulte importante resaltar en la industria palmera y su cadena de suministro.

Con ese contexto, el presente documento tiene la finalidad de generar una guía para la identificación y documentación de Buenas Prácticas (BP) y Lecciones Aprendidas (LA) que se enmarquen en el ámbito de desarrollo del Proyecto Palma Futuro, pero que no necesariamente se limite a su periodo de ejecución ni a los Socios del Sector Privado (SSP) y sus proveedores.

¹ “Los fondos del Proyecto Palma Futuro provienen del gobierno de los Estados Unidos a través del Departamento de Trabajo, bajo el acuerdo cooperativo IL-32820-18-75-K. El 100% de los costos totales del proyecto es financiado con recursos federales, para un total de \$ 6.000.000 de dólares americanos.”

2. Management Procedures & Guidelines – USDOL

De acuerdo con las definiciones del MPG, los Lineamientos para la documentación de buenas prácticas laborales y lecciones aprendidas en el sector palmero y su cadena de suministro constituyen un producto que enmarca en las actividades de investigación con un enfoque de sostenibilidad del proyecto (numeral 6.6. *Information Dissemination and Intellectual Property* del MPG).

Así, a través de la disseminación de la información asociada a buenas prácticas y lecciones aprendidas en las temáticas de trabajo infantil (CL por su acrónimo en inglés) y trabajo forzoso (FL por su acrónimo en inglés), en los países definidos por el proyecto y a nivel internacional, los receptores promueven en conjunto mejores prácticas para combatir CL y el FL, así como la cooperación con otros proyectos que pueden ser usuarios de la información producida en el marco de Palma Futuro. La distribución de la información del proyecto y la información recolectada y producida permite cumplir con los objetivos de incrementar el entendimiento y la conciencia y abre la posibilidad de generar líneas de investigación futuras.

También, en el marco del numeral 6.6. *Information Dissemination and Intellectual Property*, los materiales del proyecto que sean aprobados por el USDOL deben ser puestos a disposición del público a través del sitio web del proyecto o los medios que se consideren apropiados durante los 45 días posteriores a la aprobación. En ese sentido, se hace necesario también tener un plan de difusión informado previamente al *Gran Officer's Representative (GOR)* así como la comunicación oficial de publicación de los productos del proyecto.

En términos de los lineamientos de publicación, es importante destacar que los productos deben cumplir con lo dispuesto en la Sección 508 del *Rehabilitation Act of 1973* (<http://www.section508.gov/>). Respecto a los derechos de autor, tanto POA como los socios implementadores cuentan con propiedad intelectual sobre los productos del proyecto adquirido con recursos del USDOL. No obstante, el USDOL se reserva el derecho de obtener regalías, copiar, publicar o utilizar los trabajos para fines federales, así como para autorizar a terceros para hacerlo.

3. Licencia y tratamiento de la información

Esta obra está licenciada bajo la Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/> o envíe una carta a Creative Commons, PO Box 1866, Mountain View, CA 94042, USA.

El material publicado no necesariamente refleja las visiones y políticas del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos. Ninguna mención a empresas, productos comerciales u organizaciones implica apoyo o respaldo alguno por parte del Gobierno de los Estados Unidos.

4. Buenas prácticas y lecciones aprendidas

4.1. ¿Qué es una buena práctica?

Existen numerosas definiciones respecto a que se pueden considerar una buena práctica (BP), las cuales a su vez dependen del contexto al cual se aplique el concepto. Respecto a su dimensión más básica, las buenas prácticas suelen ser definidas como “experiencias”. Al ser una experiencia, una buena práctica debe estar asociada a una acción ya observada con resultados medibles o, al menos, con juicios de valor aplicables.

En línea con lo anterior, el hecho de que una buena práctica sea una experiencia genera también restricciones para la formulación de lineamientos puesto que una buena práctica no necesariamente es generalizable y mucho menos puede encasillarse en una acción específica. Para ilustrar el punto anterior puede ser interesante revisar el documento “*Good Practices in Action against Child Labour*” de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2001). El documento en mención está compuesto por reportes de buenas prácticas en siete países² y, en su parte introductoria, realiza un listado de buenas prácticas contra el trabajo infantil donde, entre otras, se incluyen las siguientes:

- *Crear una política nacional con objetivos claros.*
- *Incrementar los años obligatorios de escuela.*
- *Generar sanciones y recompensas.*
- *Generar compromiso político*

Para esta sección se toman los ejemplos de buenas prácticas en el ámbito de política y generación de leyes con el fin de argumentar lo siguiente: Las buenas prácticas mencionadas por la OIT (2001) no necesariamente constituyen buenas prácticas en sí. Si se toma por ejemplo la práctica de “crear una política nacional con objetivos claros”, se puede observar que, en el caso de los países intervenidos con el proyecto Palma Futuro, existen marcos institucionales fuertes de protección a la niñez donde se tienen objetivos y metas de política bien definidos para evitar el trabajo infantil. Es claro que, de no existir una política pública orientada a la problemática señalada, el trabajo infantil tendría una mayor incidencia, sin embargo, una política pública por si sola no puede considerarse una buena práctica en la medida que los objetivos, por bien definidos que estén, pueden no ser logrables sin una adecuada aplicación.

Así, las practicas ilustradas por la OIT (2001) son más condiciones necesarias para lograr resultados prometedores, pero no necesariamente constituyen un set de buenas prácticas en la medida que no existe garantía de éxito tras su implementación. De esta manera, una buena práctica puede entenderse como una experiencia, derivada o guiada por unos principios, objetivos o métodos que son aconsejables o útiles en un contexto concreto. Esta definición fue construida a partir de los planteamientos de ATS-Buenas Prácticas (2020) y por las

² Brasil, Indonesia, Filipinas, Kenia, Tanzania, Tailandia, y Turquía.

adaptaciones incorporadas por el Departamento Administrativo para la Función Pública (DAFP, 2019) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF, 2020).

Respecto al DAFP, en su modelo Integrado de Planeación y Gestión, define una buena práctica como una experiencia que se ha implementado con resultados positivos, es eficaz y útil en un contexto concreto (DAFP, 2019). Esta definición es aceptada y adaptada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF, 2020), el cual en su Guía para la Identificación, Documentación y Difusión de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas, describe una buena práctica como una experiencia que surge del quehacer diario y que permite lograr los objetivos trazados con resultados positivos y significativos.

Si bien el “quehacer diario” mencionado por el ICBF no es condición necesaria, si conduce a la reflexión hacia otro aspecto relevante del análisis y es que pueden existir niveles y escalas de buenas prácticas. Respecto a la escala, una buena práctica puede ser cualquier tipo de práctica, grande o pequeña, siempre y cuando cumpla con los criterios básicos descritos en la Tabla 1:

Tabla 1: Criterios básicos para identificar una buena práctica

Efectividad	La práctica implementada cumple con los objetivos establecidos.
Eficiencia	La práctica contribuye al uso adecuado de los recursos
Factibilidad	La práctica es implementable, respeta los intereses y deseos de los participantes y es consistente con principios éticos básicos de acuerdo con los estándares laborales y las convenciones existentes.
Replicabilidad y adaptabilidad	La práctica es aplicable en otros escenarios (ej. lugares, proyectos)

Fuente: Elaboración POA con base en ICBF (2020) & OIT (2001b)

Además de los criterios básicos mencionados, existen otros criterios que son deseables, pero no indispensables para calificar una buena práctica como tal. Estos son:

- **Sostenibilidad:** La práctica puede sostenerse y continuar siendo efectiva en el mediano y largo plazo
- **Creatividad o nivel de innovación:** La práctica es novedosa o no es ampliamente difundida.

Ahora bien, siguiendo el documento “*Good Practices: Identification, Review, Structuring, Dissemination and Application*” (OIT, 2001b), existen al menos tres niveles en los cuales se puede clasificar una buena práctica:

Nivel 1. Prácticas innovadoras: Es una práctica que ha sido implementada por primera vez o que no es ampliamente conocida. A este nivel, las practicas pueden no tener suficientes

datos o evaluaciones formales, pero han sido probadas y se puede soportar de manera robusta su efectividad.

Nivel 2. Practicas exitosamente demostradas: Son practicas con resultados demostrables en el escenario en que han sido aplicadas. Aunque su ámbito de implementación es local, sus resultados hacen que puedan ser transferibles a otros escenarios o situaciones.

Nivel 3. Buenas prácticas replicadas: Practicas que han demostrado funcionar y llevar a resultados deseados en múltiples escenarios (países, proyectos y/o sectores).

Hasta acá se han desarrollado criterios que permiten identificar o clasificar buenas prácticas. No obstante, en la sección 5. se desarrollará la metodología para sistematizar la mencionada identificación de una forma que sirva al objetivo de documentación.

4.2. ¿Qué es una lección aprendida?

La identificación de las lecciones aprendidas (LA) constituye en sí un paso previo a la determinación o identificación de una buena práctica. Una lección aprendida no necesariamente es una experiencia; siguiendo al BID (2011), una lección aprendida es el *“conocimiento adquirido sobre un proceso o experiencia, a través de la reflexión y el análisis crítico sobre sus resultados y factores críticos o condiciones que pueden haber incidido sobre su éxito o lo obstaculizaron”*.

Las lecciones aprendidas entonces pueden ser positivas o negativas y son, en general, resultados no esperados dentro de la ejecución de un proyecto o el desarrollo de una práctica. Ahora bien, siguiendo a la OIT (2015), las lecciones aprendidas pueden ser de dos tipos:

- **Causales:** Indican consecuencias de acciones mostrando los posibles resultados de la adopción de diferentes procesos.
- **Normativas o instrumentales:** Pueden ser positivas o negativas dando cuenta de lo que se debe o no hacer.

Teniendo en cuenta el carácter general de las lecciones aprendidas, es difícil definir elementos que permitan una identificación puntual. No obstante, el ICBF (2020) propone los siguientes ítems básicos:

Tabla 2: Criterios básicos para identificar una Lección Aprendida

Validez	Se soporta en evidencia o hechos concretos
Significancia	Permite identificar factores de éxito o deficiencias y contribuye a fortalecer resultados positivos o minimizar fallas
Pertinencia y aplicabilidad	Contribuye a la toma de decisiones y sirve como modelo para otras intervenciones

Fuente: Elaboración POA con base en ICBF (2020)

5. Ficha para la identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas

5.1. Buenas prácticas

Siguiendo al ICBF (2020), la identificación de una buena práctica implica la necesidad de reconstruir la experiencia con el fin de identificar los detalles en materia de su diseño, formulación, aplicación y evaluación. Esta información debe ser contrastada con las características que debe cumplir una experiencia para ser una buena práctica de manera que, en el marco del desarrollo del presente documento, en la Tabla 3 se desarrolla la *Ficha para la Identificación de Buenas Prácticas*:

Tabla 3: Ficha de Identificación de Buenas Prácticas

Lista de chequeo de criterios – Buenas Prácticas <i>(Para verificar si cumple se deben responder las preguntas planteadas)</i>	
Título descriptivo	<i>(Ingresar título corto con una descripción concreta de la práctica que se busca relacionar)</i>
Nivel	<i>(Nivel 1: Innovadora; Nivel 2: Práctica exitosa demostrada; Nivel 3: Práctica replicada)</i>
Efectividad/impacto	<p><i>¿Cuáles eran los objetivos de la práctica implementada?</i></p> <p><i>¿Qué evidencia se tiene de que efectivamente la práctica tuvo un efecto positivo y logró el cumplimiento de los objetivos planteados?</i></p> <p><i>¿Puede el impacto o efecto ser documentado de alguna manera, a través de evaluaciones formales u otros medios?</i></p>
Eficiencia	<i>¿El uso de los recursos (humanos, financieros) era el más adecuado frente a otras alternativas estudiadas?</i>
Factibilidad	<p><i>¿La práctica cumple con la regulación vigente en materia de derechos laborales y humanos a nivel internacional?</i></p> <p><i>¿La práctica es de fácil aprendizaje y aplicación? (opcional)</i></p>
Replicabilidad y adaptabilidad	<i>¿La práctica puede ser aplicable en otros contextos, lugares, proyectos o problemáticas con recursos similares?</i>
Sostenibilidad (opcional)	<i>¿Es probable que la práctica siga teniendo beneficios o sea efectiva en el mediano y largo plazo? ¿por qué?</i>
Creatividad o innovación (opcional)	<i>¿Qué hace que la práctica sea novedosa? ¿Qué hace que la práctica sea especial y pueda ser de interés para otros actores?</i>

Fuente: Elaboración POA

5.2. Lecciones aprendidas

Siguiendo la misma lógica aplicada a las buenas prácticas, para el caso de las lecciones aprendidas, el proceso de identificación debe partir también del chequeo de las características principales que debe cumplir LA para ser considerada como tal. Para este fin en la *Tabla 4: Ficha de Identificación de Lecciones Aprendidas*, se definen los siguientes ítems:

Tabla 4: Ficha de Identificación de Lecciones Aprendidas

Lista de chequeo de criterios – Lecciones Aprendidas <i>(Para verificar si cumple se deben responder las preguntas planteadas)</i>	
Título descriptivo	<i>(Ingresar título corto con una descripción concreta de la lección aprendida que se busca relacionar)</i>
Tipo de lección aprendida	<i>¿Cuáles eran los objetivos de la práctica implementada?</i>
(Normativa: Asociada a que se debe y que no se debe hacer	<i>¿Qué evidencia se tiene de que efectivamente la práctica tuvo un efecto positivo y logró el cumplimiento de los objetivos planteados?</i>
Causal: Indica consecuencias de acciones	<i>¿Puede el impacto o efecto ser documentado de alguna manera, a través de evaluaciones formales u otros medios?</i>
Validez	<i>¿Cuál es la evidencia que soporta la lección aprendida?</i>
Significancia	<i>¿Cuáles son los factores de éxito o deficiencias identificadas?</i> <i>¿La experiencia puede contribuir a mejorar o minimizar las fallas en otras experiencias, programas o proyectos?</i>
Pertinencia y aplicabilidad	<i>¿Cuál es la información más relevante obtenida a partir de la experiencia?</i> <i>¿Es esta información de interés para otros proyectos, programas o experiencias? ¿por qué?</i>
Valoración de la lección aprendida	<i>¿La lección aprendida se enfoca en un aspecto positivo o negativo de la experiencia?</i>
Buena práctica	<i>¿Considera que esta lección aprendida puede ser convertida en una buena práctica? ¿por qué?</i>

Fuente: Elaboración POA

6. Documentación de buenas prácticas y lecciones aprendidas

Una vez han sido identificadas, las BP y LA deben ser documentadas a partir de una metodología clara que permita obtener la información más relevante, sin forzar al lector o actor relevante a ser participe de la reconstrucción de la experiencia. En ese contexto en las Tablas 5 y 6 se relacionan las fichas para la documentación de buenas prácticas y Lecciones aprendidas propuesta en el marco del proyecto. Resulta importante resaltar que las fichas pueden ser útiles para reforzar el proceso de identificación, en la medida que los datos registrados pueden llevar a contradecir o reafirmar la valoración de una experiencia como buena práctica, o en su defecto, clasificarla como una lección aprendida:

Tabla 5: Ficha para la documentación de Buenas Prácticas

Título descriptivo	<i>(Ingresar título corto con una descripción concreta de la práctica que se busca relacionar)</i>
Nivel	<i>(Nivel 1: Innovadora; Nivel 2: Práctica exitosa demostrada; Nivel 3: Práctica replicada)</i>
Periodo de implementación	<i>(Fecha de inicio y de terminación si aplica)</i>
Lugar	<i>(Zona geográfica de aplicación)</i>
Organización Líder	<i>(Organización coordinadora de la experiencia, programa o proyecto)</i>
Descripción de la experiencia	<i>(Incluir el contexto y los objetivos propuestos)</i>
Logros	<i>(Describir que hace que la práctica sea considerada como exitosa y como fue determinado el éxito - evaluaciones formales o informales-)</i>
Metodología de implementación	<i>(Describir aspectos clave de la experiencia que contribuyeron a su implementación exitosa)</i>
Validación de la buena práctica	<i>(Describir como fue el proceso para certificar que la experiencia constituye una buena práctica – Evaluación, replicación exitosa, otro-)</i>
Retos y lecciones aprendidas	<i>(Describa los obstáculos identificados en la implementación de la experiencia y los factores que permitieron superarlos. Así mismo, describa que puede mejorarse para futuros procesos de implementación si aplica.)</i>

Fuente: Elaboración POA

Nota: Ninguna de las casillas debe ser diligenciada con textos de una extensión superior a 2 párrafos.

Respecto a las lecciones aprendidas, su documentación resulta relevante dado que permite:

- Identificar factores de éxito
- Deficiencias
- Potenciales soluciones
- Potenciales cursos de acción
- Formular o identificar buenas prácticas.

De esta manera, se propone la Ficha de Documentación de Lecciones Aprendidas debe tener en cuenta como mínimo la siguiente información:

Tabla 6: Ficha para la documentación de Lecciones Aprendidas

Título descriptivo	<i>(Ingresar título corto con una descripción concreta de la lección aprendida)</i>
Tipo	<i>(1. Normativa; 2. Causal)</i>
Periodo de implementación	<i>(Fecha del evento)</i>
Lugar	<i>(Zona geográfica)</i>
Situación de la cual surge la lección aprendida	<i>(Descripción de la acción que da origen a la lección aprendida)</i>
Aprendizaje	<i>(Describir los principales aprendizajes derivados de la lección aprendida. Incluya: -Factores de éxito o deficiencias -Potenciales soluciones)</i>
Recomendaciones derivadas del aprendizaje	<i>Detalle en las recomendaciones subyacentes de la lección aprendida</i>
Es positiva la lección aprendida	<i>¿Sí?, ¿no?, ¿por qué?</i>
¿La lección aprendida puede conducir a una buena práctica?	<i>Detalle como podría convertirse esta lección aprendida en una buena práctica. De ser posible establezca el instrumento (guía, acción, encuesta, etc.) que puede ayudar a tal fin.</i>

Fuente: Elaboración POA

Nota: Ninguna de las casillas debe ser diligenciada con textos de una extensión superior a 4 párrafos.

7. Bibliografía

Banco Interamericano de Desarrollo-BID, 2011, Lecciones Aprendidas. *Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento. Edición Revisada 2011*. Disponible en:

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Lecciones-aprendidas.pdf>

Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, 2019. “*Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG*”, Versión 3. Disponible en:

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, 2020. “Guía para la identificación, documentación y difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas. Proceso Mejora e Innovación. Disponible en:

https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/g1.p12.mi_guia_para_la_identificacion_documentacion_y_difusion_de_buenas_practicas_y_lecciones_aprendidas_v1_0.pdf

Ministerio de Desarrollo Social -MDS & Organización Internacional del Trabajo-OIT, 2015. “*Buenas Prácticas: Combate al Trabajo Infantil en el Mundo*”. Brasilia, Disponible en:

http://white.lim.ilo.org/ipecc/documentos/buenas_practicas_combate_al_ti_en_el_mundo.pdf

Organización Internacional del Trabajo-OIT, 2001. “*Good Practices in Action against Child Labour*”. International Programme on the Elimination of Child Labour (IPEC), Disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=603>

Organización Internacional del Trabajo-OIT, 2001b. “*Good Practices: Identification, Review, Structuring, Dissemination and Application*”. International Programme on the Elimination of Child Labour (IPEC). Primera versión. Disponible en: <https://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=3042>

Organización Internacional del Trabajo-OIT, 2010. Buenas Prácticas y Experiencias Exitosas para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en América Latina. *17ª Reunión Regional Americana Década del trabajo decente en las Américas: 2006 – 2015 Primer Balance y perspectivas de la Agenda Hemisférica Santiago de Chile*, Disponible en: https://www.ilo.org/legacy/spanish/buenos-aires/trabajo-infantil/resource/bibliografia/general/1_buenas_practicas_agricultura.pdf

Organización Internacional del Trabajo-OIT, 2015. “*Guía para el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas para combatir el trabajo infantil y promover el trabajo decente*”. Primera edición. Disponible en: http://white.lim.ilo.org/ipec/documentos/gui_a_intercambio_de_buenas_practicas_cambios.pdf

Anexo 1: Ejemplo de aplicación de la Ficha de Documentación de Buenas Prácticas

Ficha para la documentación de Buenas Prácticas	
Título descriptivo <i>(Ingresar título corto con una descripción concreta de la práctica que se busca relacionar)</i>	Ej. Combate al trabajo infantil a través de la educación formal entre las comunidades pastoriles (OIT, 2015)
Nivel	<i>Nivel 2: Práctica exitosa demostrada</i>
Periodo de implementación <i>(Fecha de inicio y de terminación si aplica)</i>	Ej. 2009
Lugar <i>(Zona geográfica de aplicación)</i>	<i>Ej. Kenia, Nanyoie</i>
Organización Líder <i>(Organización coordinadora de la experiencia, programa o proyecto)</i>	Ej. Organización de Desarrollo Comunitario Nanyoie y Ministerio de Educación de Kenia.
Descripción de la experiencia <i>(Incluir el contexto y los objetivos propuestos – 1 o 2 párrafos)</i>	<p><i>“Ej. Se estima que la mayoría de los niños fuera de la escuela en el Kenia se encuentra en las regiones áridas y semiáridas del país, así como en asentamientos urbanos informales. Los niños en localidades de difícil acceso están limitados por instalaciones inadecuadas de aprendizaje, escuelas distantes y prácticas culturales que inhiben, particularmente, que las niñas aspiren a la educación formal. Los niños en estas comunidades trabajan desde muy jóvenes. Algunas de las actividades, tales como el pastoreo del ganado, se volvieron peligrosas por causa de los enfrentamientos armados entre las comunidades por disputas de ganado, colocando a los niños en la línea de frente. Las niñas son forzadas a abandonar la escuela para casarse con 12-14 años. Por causa de la naturaleza migratoria de la vida pastoral, los niños no consiguen asistir regularmente a la escuela y, consecuentemente, la abandonan también muy temprano.</i></p>

	<p><i>Es en este escenario que el proyecto Combate al Trabajo Infantil, a través de la Educación (TACKLE) de la OIT, desarrolló un programa entre el Ministerio de Educación y la Organización de Desarrollo Comunitario de Nanyoiye, con asociación del Ministerio de Trabajo, para aplicar una educación alternativa, flexible, que promueva el acceso a la enseñanza básica de calidad para los niños en las comunidades pastoriles de Kenia.” (OIT, 2015)</i></p>
<p>Logros <i>(Describir que hace que la práctica sea considerada como exitosa y como fue determinado el éxito -evaluaciones formales o informales- 1 o 2 párrafos)</i></p>	<p><i>Ej. “En total, 900 niños fueron retirados del trabajo. De ellos, 200 se inscribieron en el programa de escuela pastoril; entre ellos, 50 pasaron a las escuelas formales de enseñanza básica regular; 300 familias de los niños retirados del trabajo infantil recibieron apoyo para iniciar actividades de generación de renta; los miembros del Comité Distrital del Trabajo Infantil fueron sensibilizados sobre este tema; el gobierno se comprometió a incluir el programa de escuela pastoril en el financiamiento de la enseñanza básica gratuita; la comunidad aceptó a la educación como alternativa al pastoreo para sus hijos, y los padres concordaron en liberar a los niños para que fueran a la escuela; otros niños en la escuela también se beneficiaron con la energía solar instalada por el proyecto.” (OIT, 2015)</i></p>
<p>Metodología de implementación <i>(Describir aspectos clave de la experiencia que contribuyeron a su implementación exitosa)</i></p>	<p>El proceso comenzó con el desarrollo de una estructura de política gubernamental sobre la Provisión Alternativa de Enseñanza Básica y Formación Técnico Profesional para apoyar otras formas de ofrecer enseñanza básica más allá de la enseñanza formal. Un programa informal de enseñanza fue iniciado en la Comunidad Samburu involucrando a los niños que asisten a clases a partir de la mitad de la tarde hasta la noche. La ONG local Organización de Desarrollo Comunitario de Nanyoiye movilizó a más de 200 niños pastores para asistir a lo que la comunidad local denomina clases Lchekuti (pastoreo). Las clases son impartidas en instalaciones gubernamentales regulares de enseñanza básica. No hay, por lo tanto, ningún costo para establecer la infraestructura escolar. El apoyo financiero de la OIT al proyecto contribuye con los materiales de enseñanza y aprendizaje, recursos para los sueldos de los profesores y paneles solares que</p>

	<p>suministraron iluminación para las clases nocturnas. El gobierno asumió, después de dieciocho meses, los costos del funcionamiento de las clases de pastoreo, lo que se volvió jurídicamente posible a través de la política de provisión alternativa de enseñanza básica aprobada en 2009. Los recursos gubernamentales son destinados al suministro de los materiales de enseñanza y aprendizaje, el pago total de los sueldos de los profesores y a solventar una comida al día por alumno</p>
Validación de la buena práctica	<p><i>Evaluación del Ministerio del Trabajo de Kenia y la UNICEF.</i></p>
Retos y lecciones aprendidas	<p><i>“Las comunidades pastoriles viven con frecuencia en las partes menos desarrolladas del país, donde faltan estructuras básicas, como caminos, por ejemplo. Esto limitó la capacidad del proyecto de mantener el monitoreo regular de las actividades. Las carreteras se vuelven intransitables durante la estación de las lluvias y, siendo así, las oportunidades son mejores durante el período de la sequía. Más aún, la falta de alimentación escolar al comienzo del proyecto (los recursos para alimentación no fueron especificados en el diseño del proyecto) perjudicó inicialmente la asistencia. Esto fue resuelto mediante el suministro, por el gobierno, de alimentos para la escuela.” (OIT, 2015)</i></p>

Fuente: Fuente POA con base en la información de MDS, OIT (2015)